

Bases legales de la promoción

Campaña dirigida a personas que consuman los productos seleccionados de El Vino de Las Piedras en los restaurantes que participan en la promoción.

1. La promoción tendrá lugar los días 9, 10, 11 y 16, 17, 18 de septiembre de 2016.
2. La promoción, cuyo ámbito es Zaragoza, está dirigida a personas físicas mayores de 18 años.
3. El consumidor para participar en esta promoción tendrá que consumir alguno de los productos seleccionados de El Vino de Las Piedras en los establecimientos hosteleros participantes.
4. Cada botella de El Vino de Las Piedras consumida dará derecho a elegir una tarjeta.
5. Cada tarjeta tendrá un premio seguro para el consumidor que podrá ser entregado en el momento o posteriormente, dependiendo del premio, en una rueda de prensa a la que la persona participante se compromete a asistir para recoger su premio.
6. Si en alguno de los restaurantes se acabasen las tarjetas con premio seguro, se obsequiará a todos los participantes con una botella de El Vino de Las Piedras.
7. Algunas tarjetas también tendrán premios para el camarero o el restaurante.
8. El premio quedará sujeto a la tributación establecida por la legislación vigente. En caso de tener cargas fiscales económicas, D.O.P. Cariñena no se hará cargo de las mismas. Los gastos de tributación correrán a cargo del ganador/a.
9. Los agraciados o agraciadas autorizan a D.O.P. Cariñena a la publicación de sus nombres y apellidos en su calidad de premiados/as en las publicaciones o medios telemáticos que la D.O.P. considere oportunos para la divulgación del premio. En caso contrario, perderá el derecho al premio.
10. Las bases completas y la relación con los ganadores se publicarán en www.elvinodelaspiedras.es/descubrelassorpresas
11. No podrán participar en la promoción los trabajadores de la D.O.P. Cariñena.
12. La participación en esta promoción implica la aceptación de todas las bases.
13. En cumplimiento de la legislación sobre protección de datos de carácter personal, le informamos que usted nos autoriza a incorporar sus datos a un fichero de D.O.P. Cariñena, y a su tratamiento y/o cesión en caso de campañas informativas y/o publicitarias sobre los

productos de la D.O.P. Cariñena u otros temas de la D.O.P. Cariñena y su Consejo Regulador. Si usted lo desea, puede ejercer su derecho a acceso, cancelación, rectificación y oposición por correo postal a D.O.P. Cariñena, Camino de la Platera, 7, 50400 Cariñena, Zaragoza; mandando un email a comunicacion@elvinodelaspiedras.es o a través de nuestra web www.elvinodelaspiedras.es.

14. Se repartirán 20.000 € en premios.

Para el consumidor

1 Crucero (1.500€)

1 Cuadro de Pepe Cerdá (1.000€)

1 Ipad (700€)

20 cenas para 2 personas. Una cena en cada uno de los restaurantes participantes en la promoción. Los ganadores elegirán el restaurante entre los que no hayan sido elegidos previamente (1.200 €)

10 Cavas de vino (2.500€) 250€ cada cava

10 Auriculares bluetooth estéreo (650 €) 65€ cada uno

100 Power banks (1.795€) 17,95 € cada uno

300 Estuches de 2 botellas de vino D.O.P. Cariñena (4.000€)

200 Bolsas de tela con 1 botella de vino D.O.P. Cariñena (1.200€)

300 Sacacorchos (750€) valorado en 2,50 €

1.075 Botellas de vino D.O.P. Cariñena (6.000€)*

** el precio de la botella de vino se ha sacado haciendo un promedio entre todas las marcas de las bodegas participantes*

Si cualquiera de los 3 grandes premios (crucero, cuadro o iPad) no se entregasen durante la promoción, se sortearán entre todas las personas que hayan participado en la promoción "Descubre las Sorpresas de El Vino de Las Piedras" y hayan facilitado todos sus datos.

Para el camarero

20 propinas de 100 €

Para el hostelero

3 premios de 1.000 € en botellas de El Vino de Las Piedras